

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas

1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: Para que los accionistas cuenten con elementos suficientes para calificar la independencia de los consejeros, éstos firman y entregan a la Sociedad su declaración bajo protesta, de que reúnen y mantienen su calidad de independientes. Esta información se encuentra a su disposición desde el momento en que se publica la convocatoria para la Asamblea Anual de Accionistas.	

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias	
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: Estas funciones son efectuadas por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: Estas funciones son realizadas por el Consejo de Administración directamente, así como por el Comité de la Presidencia, el cual es presidido por el Presidente del Consejo de Administración e integrado por los Consejeros que el mismo Presidente del Consejo invita, tomando en consideración la experiencia de cada uno y el proyecto particular a analizarse.	
d) Riesgo y cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Estas funciones son efectuadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
e) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
f) Otras (detalle):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
La Sociedad cuenta con un área y personal especializado encargado de brindar atención a los accionistas y a inversionistas. Este servicio se brinda de manera personalizada a éstos en días y horas hábiles en el domicilio de la Sociedad. Otros mecanismos comunes para brindar información son la publicación y difusión del Informe Anual a los Accionistas, la publicación de información en el sitio oficial de la Sociedad en internet, comunicados de prensa y publicaciones en sitios oficiales de la Bolsa Mexicana de Valores.	
10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	NO

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11.¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

ii. Se respeten sus derechos

SI

iii. Se protejan sus intereses

SI

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

ii. Clientes

SI

iii. Proveedores

SI

iv. Acreedores

SI

v. La comunidad donde opera la empresa

SI

vi. Otros terceros interesados

SI

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.

SI

e. Define el rumbo estratégico.

SI

f. Vigila la operación de la sociedad.

SI

g. Aprueba la gestión.

SI

h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.

SI

i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

COMENTARIO: Función que se lleva a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y cuyos resultados se informan al Consejo de Administración.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: El Consejo, con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias (hoy Comité de Auditoría y Prácticas Societarias) emitió la Política para la celebración de este tipo de operaciones.	
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Previa opinión favorable del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
COMENTARIO: Existe un plan formal de sucesión para el Director General, incluso mediante una política para su designación, y otro para los funcionarios de alto nivel.	
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

ii. Cambios en la misión y visión	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
v. Otras:	
Vitro cuenta con un Modelo de Sostenibilidad consolidado que se basa en 3 ejes y 12 objetivos estratégicos llamado "Nuestra Huella Positiva" Bajo este marco y con la guía del Comité Ejecutivo de Sostenibilidad y sus subcomités, implementamos diversas iniciativas para responder a las necesidades de nuestras partes interesadas. Desde 2007, publicamos anualmente un Informe de Sostenibilidad, alineado a la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), y a partir de 2018 nos sumamos a la metodología de reporte integrado, a partir de 2024 incorporamos los indicadores del estándar SASB. La información de dichos reportes se encuentra disponible a través de nuestro sitio web http://www.vitro.com y a través de evaluaciones externas como las organizadas por entidades como CDP y EcoVadis. Nuestras buenas prácticas y compromiso con nuestros empleados, la comunidad y el medio ambiente nos han llevado a ser galardonados 13 años consecutivos con el Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) por parte del Centro Mexicano para la Filantropía, distinguidos con reconocimientos como Empresa Incluyente por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a partir de 2024 la organización se adhirió al Pacto Global de las Naciones Unidas para reafirmar los compromisos y alineación del modelo de sostenibilidad con los retos de la actualidad.	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
COMENTARIO: Anualmente el área jurídica rinde un informe sobre la situación legal de la empresa al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
COMENTARIO: Estos asuntos son competencia del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias de conformidad con su Reglamento Interno y los mecanismos previstos en el Código de Ética Vitro, el Reglamento del Comité de Ética y la Política de Anticorrupción y Antilavado y la Política de Conflicto de Interés.	
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	NO

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	7
COMENTARIO: Se encuentra integrado por 7 miembros propietarios, lo cual es acorde a las disposiciones de Ley de Mercado de Valores.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

14.En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	0
COMENTARIO: No existen consejeros suplentes.	
15.Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	
b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	
16.¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	
17.Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
c) No tener su lealtad comprometida	SI
18.¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
COMENTARIO: El Consejo de Administración de Vitro se encuentra integrado en un 42.8% por Consejeros Independientes.	
19.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	3
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	1
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	2
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
COMENTARIO: Ninguno	
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	1
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	SI
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	NO
COMENTARIO: Ninguna	
i. Propietarias	
ii. Suplentes	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	
ii. Patrimoniales	
iii. Patrimoniales Independientes	
iv. Relacionadas	
v. Patrimoniales relacionadas	
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
COMENTARIO: Se indica qué consejeros son independientes.	
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: Las realiza al Consejo de Administración directamente y a través del Comité de la Presidencia (siempre y cuando no estén reservadas al Consejo).	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
COMENTARIO: Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es el órgano facultado para monitorear el cumplimiento de los principios de Éticos, Sostenibilidad y Responsabilidad Social de Vitro.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

f) Otros (detalle):	
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es el órgano facultado para monitorear el cumplimiento de los principios de Éticos, Sostenibilidad y Responsabilidad Social de Vitro.	
24. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Las realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo que establece su reglamento	
b) Evaluación y Compensación.	
Las realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo que establece su reglamento.	
c) Finanzas y Planeación.	
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, Comité de la Presidencia y algunas las realiza el Consejo de Administración directamente.	
d) Prácticas societarias.***	
Las realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
Las realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y algunas las realiza el Consejo de Administración directamente.	
f) Otros (detalle):	
Funciones de Desarrollo Sustentable, Ética y Responsabilidad Social las realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Comité de la Presidencia realiza las funciones que le encarga el Consejo de Administración, dentro de las que de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores no están reservadas a los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
COMENTARIO: Todas las funciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores para los órganos intermedios son competencia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad el cual se encuentra conformado en su totalidad por consejeros independientes.	
b) Evaluación y Compensación.	0
c) Finanzas y Planeación.	0
d) Prácticas societarias.***	0
e) Riesgo y Cumplimiento	0
f) Otras (detalle):	
Todas las funciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores para los órganos intermedios son competencia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad el cual se encuentra conformado en su totalidad por consejeros independientes.	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Auditoría.***	Trimestral
COMENTARIO: Al menos cada vez que sesiona el Consejo de Administración.	
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
COMENTARIO: Al menos cada vez que sesiona el Consejo de Administración.	
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
COMENTARIO: Al menos cada vez que sesiona el Consejo de Administración.	
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
COMENTARIO: Al menos cada vez que sesiona el Consejo de Administración.	
e) Riesgo y Cumplimiento	Trimestral
COMENTARIO: Al menos cada vez que sesiona el Consejo de Administración.	
f) Otras (detalle):	
Al menos cada vez que sesiona el Consejo de Administración	
27.¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.

32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	5
COMENTARIO: Durante el ejercicio social de 2024 se reunió en cinco ocasiones.	
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
COMENTARIO: NA	
b) Por costumbre.	
COMENTARIO: NA	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

c) No se le da importancia.	
COMENTARIO: NA	
d) Otras (detalle):	
34. ¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
La facultad de convocar se encuentra contemplada en la Cláusula Vigésimo Cuarta de los Estatutos Sociales de la Sociedad y la pueden ejercer en cualquier momento.	
36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
COMENTARIO: Con cuando menos 5 días hábiles de anticipación.	
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	✓
d) Documento Impreso.	✓
e) Otro (detalle):	
La administración de la Sociedad tiene comunicación permanente con los consejeros por diversas vías, especialmente cuando existen temas estratégicos. Esto permite que los consejeros estén informados para la toma de decisiones en el Consejo.	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
COMENTARIO: Si, se les proporciona una Guía Práctica sobre las Funciones, Facultades, Deberes y Responsabilidades Más Relevantes del Consejero Vitro y ello se les reitera anualmente.	
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: En todo caso se utilizan de conformidad con la Política de Uso de Activos Restringidos.	
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Estas políticas fueron aprobadas por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

44.¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
46.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
COMENTARIO: Esta es una obligación constantemente subrayada, se contempla dentro de la Guía Práctica de las Funciones, Facultades, Deberes y Responsabilidades Más Relevantes del Consejero Vitro, con frecuencia se reitera en las Juntas de Consejo y de Comités, sobre las obligaciones de confidencialidad que su función conlleva, así como de las posibles consecuencias legales de su incumplimiento. Así mismo, existen Políticas que regulan el uso de información confidencial y privilegiada, tal como la Política para Operaciones con Valores efectuadas por Consejeros, Directivos y Empleados y de acceso, uso y protección de Información Privilegiada y Confidencial aprobada por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2015. Y un Código de Ética con un capítulo específico de confidencialidad, además de contemplarse en los Reglamentos de los Comités.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
COMENTARIO: Esta es una obligación constantemente subrayada, se contempla dentro de la Guía Práctica de las Funciones, Facultades, Deberes y Responsabilidades Más Relevantes del Consejero Vitro, con frecuencia se reitera en las Juntas de Consejo y de Comités, sobre las obligaciones de confidencialidad que su función conlleva, así como de las posibles consecuencias legales de su incumplimiento. Así mismo, existen Políticas que regulan el uso de información confidencial y privilegiada, tal como la Política para Operaciones con Valores efectuadas por Consejeros, Directivos y Empleados y de acceso, uso y protección de Información Privilegiada y Confidencial aprobada por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2015. Y un Código de Ética con un capítulo específico de confidencialidad, además de contemplarse en los Reglamentos de los Comités.	
c) Otros (detalle):	
47.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	NO
COMENTARIO: No existen consejeros suplentes.	
48.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
49.¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: El Comité como órgano colegiado efectúa anualmente una evaluación del cumplimiento de sus funciones al momento de elaborar sus Informes Anuales de Actividades a ser presentados para la aprobación de la Asamblea.	

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.

50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)

a) Recomienda al Consejo de Administración:

i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.

SI

ii. Las condiciones de contratación.

SI

iii. El alcance de los trabajos profesionales.

SI

b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.

SI

c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.

SI

d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.

SI

e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:

i. Dictamen.

SI

ii. Opiniones.

SI

iii. Reportes.

SI

iv. Informes.

SI

f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.

SI

g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

SI

h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.

SI

i) Revisa:

i. Programa de trabajo.

SI

ii. Cartas de observaciones.

SI

iii. Informes sobre el control interno.

SI

j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.	SI
COMENTARIO: A través del Informe Anual sobre la Situación Legal de la Sociedad rendido por la Dirección Jurídica al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
COMENTARIO: Al menos una vez al año.	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: Ésta es facultad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en su Reglamento.	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: Ésta es facultad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en su Reglamento.	
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: Ésta es facultad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en su Reglamento.	
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
COMENTARIO: Ésta es facultad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en su Reglamento.	
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.

51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
--	----

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquélla que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	NO
COMENTARIO: NA	
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	NO
COMENTARIO: NA	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
56. Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58. Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
COMENTARIO: SI, a través del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63. ¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
64. Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: El órgano encargado es el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias encargado de presentar a la Asamblea de Accionistas en su informe las operaciones con personas relacionadas significativas. La Política, aprobada por dicho órgano y ratificada por el Consejo de Administración se encuentra vigente y actualizada.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Lo realiza el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Lo realiza el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité Auditoría y de Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento Interno y la Política que regula estas operaciones, la cual también fue aprobada por el Consejo de Administración.	
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: Previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	✓

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VITRO**

VITRO, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.

71.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo que establece su Reglamento y la Política aprobada para tal efecto por el Consejo.	
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo que establece su Reglamento.	
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo que establece su Reglamento.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo que establece su Reglamento.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con lo que establece su Reglamento.	
72.¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

73.¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
74.¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI
COMENTARIO: Esta información se revela de manera agregada en el Informe Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores.	
75.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

76.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	SI
77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	SI
COMENTARIO: Sí, incluso el entonces Comité de Prácticas Societarias, hoy Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprobó la Política de Selección del Director General Ejecutivo.	
78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO
COMENTARIO: No se considera necesario, toda vez que cada miembro de la familia ejerce por su propio derecho sus respectivos intereses.	

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):

a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
COMENTARIO: De esta función se encarga directamente el Consejo de Administración y para ciertos proyectos es apoyado por el Comité de la Presidencia.	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
COMENTARIO: Aprobadas por el Comité de la Presidencia o el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
c) La inversión en activos.	SI
COMENTARIO: Función del Consejo de Administración.	
d) Contratación de pasivos.	SI
COMENTARIO: Función del Comité de Auditoría.	
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **VITRO**

VITRO, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI
COMENTARIO: Función del Consejo de Administración.	

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.

85.¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es el órgano encargado de evaluar estos mecanismos.	
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y en algunos casos, son analizados directamente por el mismo Consejo de Administración.	
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, apoyado en el Informe Sobre la Situación Legal de la Sociedad y sus Subsidiarias, que es elaborado por la Dirección Jurídica al final de cada ejercicio social, conoce de estas disposiciones al menos una vez al año.	
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: El estatus de los asuntos legales materiales, así como las demás situaciones legales de relevancia para la Sociedad, son presentados al Consejo de Administración en cada una de sus sesiones. Además, el Director Jurídico de Vitro asiste a todas las sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para revisar los asuntos legales que le sean requeridos, independientemente de que presenta al Comité anualmente un Informe Sobre la Situación Legal de Vitro y sus subsidiarias donde, entre otros aspectos, se detallan los litigios materiales.	

Sección 11.2 Aspectos Operativos.

86.¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	SI
87.¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	SI
COMENTARIO: El órgano intermedio encargado de esta función es el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
88.El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
COMENTARIO: El órgano intermedio encargado de esta función es el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
b) Análisis de riesgos.	SI
COMENTARIO: El órgano intermedio encargado de esta función es el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: VITRO

VITRO, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

c) Administración de riesgos.	SI
COMENTARIO: El órgano intermedio encargado de esta función es el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
d) Control de riesgos.	SI
COMENTARIO: El órgano intermedio encargado de esta función es el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
89.¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Se da seguimiento a los principales riesgos a que está expuesta la Sociedad a través del Comité Operativo de Vitro, independientemente de que regularmente se informa al Consejo de Administración sobre los riesgos materiales que esté enfrentando la Sociedad.	
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
COMENTARIO: Se da seguimiento a los principales riesgos a que está expuesta la Sociedad a través del Comité Operativo de Vitro, independientemente de que regularmente se informa al Consejo de Administración sobre los riesgos materiales que esté enfrentando la Sociedad.	
90.¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encarga de conocer estos asuntos apoyado en la Dirección Jurídica de Vitro.	
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encarga de conocer estos asuntos apoyado en la Dirección Jurídica de Vitro.	
i. Explique cómo	
Sí, a través de la Dirección Jurídica de Vitro, cuyos informes son presentados al Consejo de Administración periódicamente y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al menos una vez al año.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	1
COMENTARIO: Al menos una vez al año, sin perjuicio de que regularmente se informa el estado que guardan los conflictos o potenciales conflictos legales de Vitro.	
91.¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
COMENTARIO: En cada una de sus sesiones se informa sobre el estatus de los litigios legales relevantes.	
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
COMENTARIO: En cada una de sus sesiones se informa sobre el estatus de los litigios legales relevantes.	
i. Explique cómo	
A través de la Dirección Jurídica de Vitro se da seguimiento a todos los litigios pendientes. En cada una de las sesiones de Consejo celebradas durante el ejercicio social se presenta el estatus, avance y potenciales repercusiones de los mismos.	

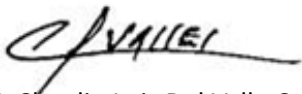
Mayo 29, 2025

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Presente.-

El suscrito, manifestó bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa al a emisora Vitro, S.A.B. de C.V., contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación, asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.

Atentamente,



C.P. Claudio Luis Del Valle Cabello
Secretario del Consejo de Administración
Vitro, S.A.B. de C.V.